

L U M B R E



Cuidado con los centros de tratamiento

Materia: Familia, adicciones y bienestar

03/10/2026

Antes de empezar

La desesperación busca «un lugar donde lo encierren», y ese mercado existe. Aquí está la lista de verificación para **antes de firmar cualquier admisión**: qué permiso sanitario debe tener un centro (registro y licencia ante COFEPRIS, con supervisión de CONASAMA), qué dice la ley mexicana sobre el **internamiento forzoso** (no permitido de forma arbitraria), y qué señales de alarma —golpes, humillaciones, castigos, encierro sin personal de salud— obligan a sacar a tu familiar hoy mismo.

QUÉ APRENDERÁS

- Aprender a verificar que un centro tenga permiso/registro sanitario vigente y supervisión (COFEPRIS y CONASAMA), y reconocer alertas graves: internamiento forzoso (prohibido por la ley mexicana), violencia, humillaciones, castigos, pseudoterapias o privación de libertad.

El mercado de la desesperación

VIDEO

El rol de la familia en el Tratamiento de las Adicciones. Psic. Manuel Gamboa.

Video externo en YouTube. Lumbre no aloja ni controla el contenido enlazado.



Escanea para verlo en Lumbre

<https://www.youtube.com/watch?v=p86zVPiLyZY>



Hay centros que tratan y hay centros que encierran. La fachada se parece; el expediente no.

María llega a este tema por la ruta predecible: una borrachera peor, tres meses sin dormir bien, y el primo que dice «yo conozco un lugar en las afueras, ahí los «curan» en dos semanas, no salen sin permiso». Es decir: la desesperación tocando la puerta del negocio equivocado.

México tiene una red legítima de centros —públicos y privados con registro sanitario—, pero también una economía gris de «anexos», «granjas», «comunidades terapéuticas» y ranchos que cobran por encerrar. Y el daño tiene doble factura: primero, el de tu familiar, sometido a un lugar sin médicos, sin protocolo y con «disciplina» a base de humillación, castigo o golpe. Después, el de la familia: si el intento fracasa en manos de un lugar malo —y suele fracasar—, se pierde dinero, tiempo, confianza, y el mensaje que queda en la casa es «ya lo intentamos todo», cuando en realidad se intentó lo primero que apareció.

Este módulo es puramente práctico: **qué verificar antes de firmar, qué observar con tus propios ojos, y qué señales significan «salgan de ahí»**. No te pide desconfiar de todos los centros; te pide elegirlos como se elige lo que cuida a alguien que amas: con papeles, visitas y preguntas incómodas.

Lo que dice la ley mexicana, en una frase que debes tener clara

Desde la reforma a la Ley General de Salud (2022), la atención de consumos problemáticos se rige por derechos humanos y evidencia científica, y el **internamiento no voluntario de una persona por consumo de alcohol u otras drogas no está permitido de forma arbitraria**: corresponde en los supuestos y con las garantías que la propia ley establece, con procedimiento sanitario —no por decisión de la familia ni del centro—. Traducción práctica: «lo amarramos tres días y ya» no es un plan legítimo ni seguro; es privación de libertad con riesgo médico (módulo 14) y riesgo legal. Si un centro te ofrece «se lo llevamos aunque no quiera, nosotros sabemos cómo», esa frase es la alarma. La vía con derecho es la que ya viste: valoración profesional, consentimiento, y en su caso el procedimiento formal con autoridades de salud.

La verificación, paso a paso

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE
EN LUMBRE

1. Antes de firmar: los cinco chequeos



2. Une cada señal que ves (o te cuentan) del centro con lo que te está diciendo:

2.	«Aquí no salen hasta que nosotros digamos, aunque la familia lo pida»	_____
2.	«El ingreso es en la noche y por la barda, para que no grite»	_____
2.	«Cuando se porta mal, se queda en el cuartito sin comer hasta que recapacite»	_____
2.	«Aquí lo que cura es la palabra: purgas, ayunos y sudadas para “sacar el vicio”»	_____
2.	«El psicólogo es mi compadre, pero sí lleva mucho tiempo limpio»	_____

Opciones: Privación de libertad fuera de todo marco legal: la familia puede retirar a un adulto cuando él o su tutor legal decidan; retenerlo «por su bien» no es facultad del centro · Internamiento forzoso arbitrario: lo que la ley mexicana no permite; además, nadie valoró su riesgo de abstinencia (módulo 14) · Castigo disfrazado de terapia: maltrato; un establecimiento registrado tiene protocolos de conducta, no mazmorras · Pseudoterapia peligrosa sin evidencia (y sin médico presente): deshidratación y riesgo mortal en abstinencia (módulo 14) · Sin personal con título ni cédula: no hay responsable sanitario a quien exigir cuentas

3. Clasifica cada elemento según el filtro de verificación al que pertenece:

Elementos:

- Número de registro/aviso de funcionamiento verificado en el catálogo sanitario
- Licencia sanitaria visible y médico responsable con cédula profesional
- Psicólogo con título y programa de terapia escrito
- Régimen de visitas, llamadas y derecho del interno a que la familia reciba información médica
- El ingreso se hace sujetando a la persona contra su voluntad, de noche
- «El castigo» en un cuarto aislado sin comida por «indisciplina»
- Cobrar «por adelante la purga» con hierbas y alcoholatos
- Cuotas mensuales altas que «ningún paciente deja antes de los 12 meses, no importa lo que pida»

Papeles sanitarios	. . .
Personal con título	. . .
Derechos y trato	. . .
Red flags (salgan de ahí)	. . .

4. La familia paga el ingreso de Jorge a un «anexo» sin registro: encierro, «trabajo forzado» en el jardín, sin médico. Según lo reportado sobre centros irregulares, ¿qué es lo MÁS probable que ocurra en los primeros meses?

- ☐ Que la tasa de éxito sea igual a la de un centro con registro, porque al final todos hacen lo mismo
- ☐ Que Jorge esté a salvo mientras «no se meta en problemas»
- ☐ Que el riesgo se acumule por todos lados: una abstinencia no atendida que puede complicarse, maltrato normalizado, cero intervención clínica —y un alta sin seguimiento ni vínculos, la ruta típica hacia la recaída rápida—
- ☐ Que el centro responda ante la familia si algo sale mal, porque «hay un contrato»

5. Si el centro está registrado y es caro, ya no hace falta la visita sin aviso ni preguntar por las cédulas: el papel lo avala todo.

- ☐ Verdadero
- ☐ Falso

6. Antes de firmar: verificar _____ **/registro sanitario**
ante _____ **(y el dato en el catálogo oficial, no en la foto**
de WhatsApp), personal con _____ ,
 _____ **por escrito (evaluación al ingreso, derivación a**
hospital), _____ **sin aviso, y contrastar con**
 _____ **o la Línea de la Vida. La ley mexicana no permite**
el internamiento _____ **arbitrario. Y cuatro palabras que**
solos significan «salgan de ahí»: castigos, _____ ,
encierro sin médico, «no _____ **hasta que nosotros**
digamos».

Lista de preguntas incómodas para la entrevista

- ¿Me pueden dar el número de registro/aviso de funcionamiento y la licencia sanitaria? (y verificarlos después, en el catálogo oficial)
- ¿Quién es el médico responsable? ¿En qué horarios hay personal de salud presente, incluyendo la madrugada?
- ¿Qué valoración se hace el día 1 sobre el consumo, medicamentos y riesgo de abstinencia?
- ¿Con qué criterios lo derivan a un hospital y quién decide la medicación si hace falta?
- ¿Qué pasa si mi familiar quiere salirse? ¿Puede hacerlo, o «el programa no lo permite»?
- ¿Hay cuartos de aislamiento, «castigos», reglas de silencio o trabajo sin remuneración?
- ¿Cómo y cuándo se comunica a la familia el estado de salud? ¿Puedo verlo sin aviso previo?
- ¿El alta incluye plan de seguimiento, derivación a ambulatorio y apoyo de grupo?
- ¿Tienen protocolo documentado de incidentes y maltrato, y ante quién puedo quejarme?

ACTIVIDAD INTERACTIVA
DISPONIBLE EN LUMBRE

**7. Plantilla · Verificación de
centros (dos columnas)**



Si ya metiste a alguien a un centro así

Primero: no te insultes, la familia que actúa en emergencia merece apoyo, no vergüenza —eso ya lo viste en el módulo 20—. Segundo: la salida se planea, no se improvisa. Un encierro sin valoración puede tener retiro de alcohol en curso con riesgo médico: contacta a la **Línea de la Vida (800 911 2000)**, al **CECOSAMA** o a la autoridad sanitaria de tu estado y explica la situación; si hay golpes, tortura o privación ilegal de la libertad, eso es **delito** y se denuncia ante el Ministerio Público (puedes pedir orientación legal antes). Y cuando salga: evaluación médica y plan de tratamiento como en cualquier caso (módulos 11 y 14). La culpa no se paga con otro encierro; se paga con la siguiente decisión informada.

8. Sin nombres si quieres: ¿estás considerando (o presionada por la familia a considerar) un centro que no ha pasado ni uno solo de los cinco chequeos? ¿Qué te frena a preguntar papeles y cédulas —el miedo a ofender, la prisa, la idea de «lo que sea, menos estar aquí viéndolo»? Y la pregunta de fondo: si mañana Jorge aceptara ayuda, ¿tienes DOS opciones verificadas listas o la única opción que tienes es la primera que aparezca?

La desesperación se combate con dos armas: tiempo (no firmar hoy) y papeles (verificar antes). Un centro bueno no se ofende por las preguntas.

-
-
-
-
1. La desesperación es el motor del mercado de centros irregulares; nombrarla es el primer filtro.
 2. Verificación en cinco pasos: registro ante COFEPRIS, personal con cédula, protocolo, visita sin aviso, contraste con CECOSAMA/Línea de la Vida.
 3. La ley mexicana no permite internamientos forzosos arbitrarios: «lo metimos amarrado» no es opción legítima.
 4. Red flags que anulan todo lo demás: castigos, humillaciones, «no sale cuando él pida», pseudoterapias sin médico.
 5. Si ya estás adentro de ese error: la salida se planea con autoridades de salud, y la denuncia es legítima.

Siguiente paso (Módulo 14 · Nunca improvises una desintoxicación en casa).

Módulo obligatorio y el más médico del curso: qué le pasa al cuerpo de una persona

con dependencia cuando el alcohol se corta de golpe, por qué la «desintoxicación casera» (limones, sudadas, encierro en el cuarto) puede terminar en urgencias o en la madrugada siguiente, y cuáles son las señales de alarma que exigen atención médica **inmediata**. Léelo aunque estés segura de que «a nosotros no nos va a pasar».

Referencia curricular

Materia:	Familia, adicciones y bienestar
-----------------	---------------------------------

Versión interactiva completa (con actividades, videos y autoevaluación):



<https://lumbre.lat/object/af-m13-0a01>

Material educativo generado desde Lumbre · lumbre.lat